MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020 "SERVICIO DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES" 380594

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las diez horas y treinta minutos del trece de noviembre del año dos mil veinte, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Sra. Ramona Noemí Sánchez- Auxiliar de la UOC; la Lic. María Laura Dejesús Encargada de la UOC y por parte de los señores oferentes se encuentran presentes las siguientes personas: la Sra. Claudia Silveira De Ávila con C.I.N° 4075533 en representación de la firma AGRISUR.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han enviado cinco invitaciones a los potenciales oferentes de la zona y que para la fecha se ha recibido en la Oficina de la UOC un solo sobre y por la necesidad de contar con los servicios requeridos para la institución lo antes posible se procederá a la apertura del mismo según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley De Contrataciones Públicas.
La empresa **AGRISUR** con **RUC 4075533-9**, representante la Sra. Claudia Silveira De Ávila, correo electrónico: agrisur_2014@hotmail.com; ha presentado su oferta cotizando una oferta total de Gs. 168.650.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil).

Verificación Cuantitativa de documentos	***EMPRESA***
	AGRISUR
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*PRESENTA*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*N/ APLICA*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	*N/ APLICA*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*PRESENTA*
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	*PRESENTA*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento	*PRESENTA*

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*PRESENTA*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	*PRESENTA*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/ APLICA*

La oferta será remitida al Comité de Evaluación para su posterior análisis y evaluación

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en dos ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Lic. Ramona Sanchez
Auxiliar de la UOC

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9
Claudia Silveira De Ávila
Oferente